

Diezete maravedis.



SELO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

fuita Comede al Ynteresab su Permiso poraque deho
oy en adelante asta el Ultimo Dia de Agosto Incluido
proximo pueda partirse conu Tomab los Pastos que
expresava abebando en la fuente de la Yguera. Acordado
en Cabildo se este Dia, por los Sres Comers Justiciay
Regimto de esta Villa e Mota por su May en ambos es-
tado y su mayor Sumero. que lo bienon y Mandaron con
asistencia de los Sres Justicom e Moya Dama Diputado
del Comu y Abastos. y D. Thomas e Campos Pinedo Pro
curador Sindico Real de esta Villa y firmaron con sus Nombr
los que saben a cinco e Julio de mil setecientos y noventa Dize

D. Alonso Latoron Penito Sanchez
de Durana

D. Luis Perez Alonso, Fernan de

D. Andres Sanchez Cruz
Fernandez

Juan de Mora y Gonzalez D. Thomas de Campos
Pinedo

Ambrosio Fernandez
Cavedon y Garcia

En villa en veis e Julio de este año, yo el Excmo Rey

